

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 11 MAYO 2016

DECRETO N° 1717 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 27 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **KATHERINE ANDREA MORA MEDINA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 27 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: KATHERINE ANDREA MORA MEDINA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de abril de 2016
HASTA	: 31 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$752.488.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"